



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000009		
NUMERO		
05	04	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229520	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332286	MODULO SAN ACUSTIN (TLAJOMULCO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36868253	Lomas del Álamo No. 100, San Agustín, Jalisco, C.P. 45640
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		SALVADOR PABLIN LOPEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED] 2	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		[REDACTED] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIOS DE CONSERGERIA DEL MES DE ENERO DEL 2016	1.00	3,448.27	3,448.27
	SERVICIO DE CONSERGERIA DEL MES DE FEBRERO 2016	1.00	3,448.27	3,448.27
	SERVICIO DE CONSERGERIA DEL MES DE MARZO 2016	1.00	3,448.27	3,448.27

Doce Mil pesos 00/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	10,344.81
I.V.A.	1,655.19
TOTAL	12,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL MODULO DE SAN AGUSTIN		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ORDEN DE COMPRA DE LAS FACTURAS 7A, 8A, 9A POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2016

OBSERVACIONES

[REDACTED] 4

ELABORO

LIC. GABRIEL VELÁZQUEZ CHÁVEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. CELIA FAUSTO ELIZABETH



Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
GABRIEL VELÁZQUEZ CHÁVEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zuñiga

- 1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.